
	RECIBO Y ENTREGA DE MATERIAL	Vigencia: 2018	
		Cód.:	
		Versión: 1	
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA – PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA		Página 1 de 4	

OBJETIVO

Determinar la ruta a seguir para el transporte de dispositivos médicos e instrumental contaminado, desde el punto de contaminación hasta el Área de esterilización.

ALCANCE Y RESPONSABILIDADES

El transporte de dispositivos médicos e instrumental desde el punto de contaminación hasta el Área de esterilización.

La auxiliar de enfermería, que se encuentre realizando el turno será la responsable de trasladar los dispositivos médicos, al cuarto sucio en los horarios establecidos

Lunes de 7:00 AM a 1:00 PM



Viernes: 1:00 PM a 7:00 PM

DEFINICIONES

Dispositivo Médico: Cualquier instrumento, aparato, artefacto, equipo biomédico u otro artículo similar o relacionado, utilizado solo o en combinación incluyendo sus componentes, partes accesorios y programas informáticos que intervengan en su correcta aplicación, propuesta por el fabricante para su uso en:

- a. Diagnóstico, control, tratamiento curativo o paliativo, alivio o compensación de una lesión o una deficiencia o prevención de una enfermedad, trastorno o estado físico anormal o sus síntomas en un ser humano;
- b. Investigación, sustitución o modificación de la anatomía o de un proceso fisiológico;
- c. Restauración, corrección o modificación de una función fisiológica o estructura del ser humano;
- d. Diagnóstico del embarazo y control de la concepción en el ser humano;
- e. Cuidado de seres humanos durante el embarazo o el nacimiento, o después del mismo, incluyendo el cuidado del recién nacido;
- f. Implementos de ayuda sexual;
- g. Equipos y elementos especializados en calibración de equipo biomédico;
- h. Equipos de desinfección de dispositivos médicos;
- i. Examen in Vitro de muestras derivadas de cuerpo humano y que no cumple su acción básica prevista en o sobre el cuerpo humano por medios farmacológicos, inmunológicos o metabólicos, pero que puede ser asistido en sus funciones por dichos medios.

NORMATIVIDAD

 <p>E.S.E HOSPITAL De La Vega</p>	RECIBO Y ENTREGA DE MATERIAL	Vigencia: 2018	 <p>CUNDINAMARCA unidos podemos más</p>
		Cód.:	
		Versión: 1	
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA – PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA		Página 1 de 4	

MANUAL DE BUENAS PRACTICAS EN CENTRALES DE ESTERILIZACIÓN, Ministerio Protección social, Julio 9 de 2004, Resolución 02183

DESARROLLO

EVALUACIÓN DEL PERSONAL



El talento humano del área asistencial será la responsable del cumplimiento de las actividades de esta guía, además deberán conocer y dominar los contenidos del manual de bioseguridad, PGIRHS, manual de esterilización.

TRANSPORTE DE DISPOSITIVOS MEDICOS

- Utilizar las medidas de bioseguridad como lo indica el manual de bioseguridad, como guantes, gafas protectoras
- Verificar que el instrumental no tenga elementos corto punzante que puedan lesionar al personal asistencial.
- En caso de encontrar elementos corto punzantes, realizar el retiro y depositarlo en los guardianes, desechar los dispositivos médicos, o material médico quirúrgico según la guía PGIRHS.
- Una vez utilizado el instrumental en las áreas de cada servicio (sala de procedimientos de urgencia, hospitalización, sala de parto, consulta externa y ambulancia). Los equipos que han tenido contacto con sangre, tejidos u otros fluidos corporales serán reprocesados, deberán ser liberados de residuos gruesos en el sitio de utilización, en una cubeta se sumerge con detergente enzimático, evitando que se seque los residuos y después deberá ser llevado hasta el área contaminada (sala de parto, consulta externa y ambulancia el área contaminada es sala de procedimiento, hospitalización en hospitalización)
- En el **ÁREA CONTAMINADA** se realizará la respectiva recepción e inicio de lavado del instrumental y posterior traslado al área de esterilización para el proceso.
- Este traslado debe hacerse en cubeta o bandejas con tapa, por parte del personal asistencial que a su vez debe cumplir con las normas de bioseguridad y guardando las medidas de protección para evitar accidentes en su transporte que atenten con su integridad y los usuarios.

RIESGOS

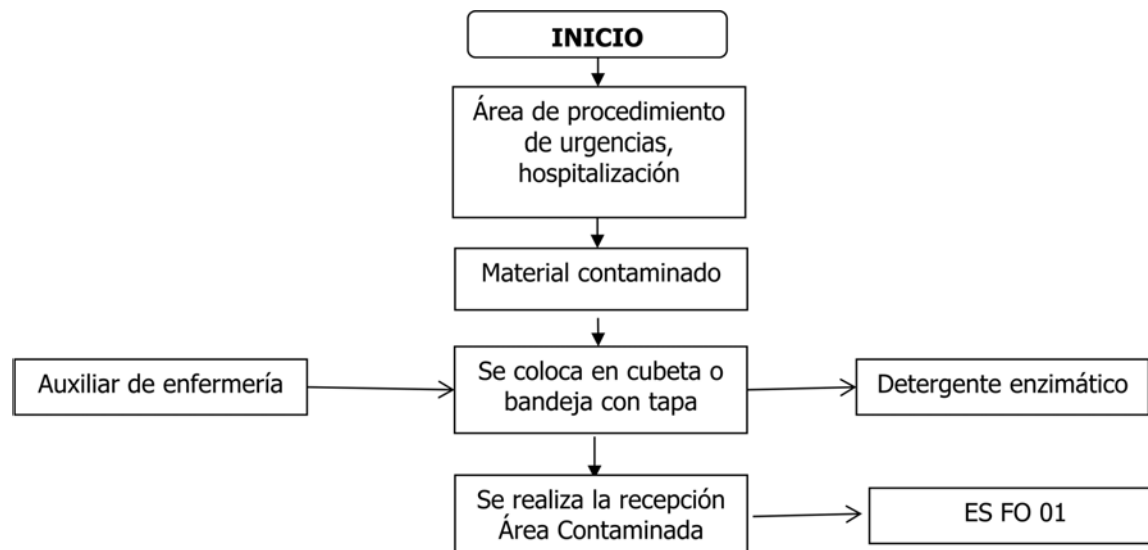
- Accidentes Corto punzantes y manipulaciones inadecuadas del material dispositivos médicos contaminado.
- Contraer infecciones intrahospitalarias, por no realizar la descontaminación del material o dispositivos médicos.
- Derrames en área que implique contacto con los usuarios.

 <p>E.S.E HOSPITAL De La Vega</p>	RECIBO Y ENTREGA DE MATERIAL	Vigencia:2018	 <p>CUNDINAMARCA unidos podemos más</p>
		Cód.:	
		Versión: 1	
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA – PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA		Página 1 de 4	

RECEPCION DEL MATERIAL

- Se realiza en el Área contaminada.
- Las auxiliares de enfermería deberán anotar en el registro respectivo, los materiales e instrumentales que ingresan verificado en número, estado, procedencia.
- Se registrará su ingreso manualmente en el libro de registro
- Para esta recepción el personal usará el Elementos Protección Personal (guantes gruesos, delantal plástico, y otros) teniendo mucho cuidado de evitar caídas o derrames.

FLUJOGRAMA





Elaborado por:	Revisado Por :	Aprobado Por :
LIBIA CASTILLO HERNANDEZ	MOLCHIZU ARANGO GIRALDO	HERNANDO DURAN CASTRO
Cargo: AUXILIAR DE ENFERMERIA	Cargo: CALIDAD	Cargo: GERENTE
Fecha: Diciembre 2017	Fecha: Diciembre2017	Fecha: Diciembre 2017